

CERTIFICACIONES

Fecha de Elaboración 2011-04-07 Fecha Ultima Modificación 2023-12-16 Código: 51.29.05.25

Versión 07



812.10.00.01877.24

LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE-ESP.

CERTIFICA:

Oue en reunión ordinaria del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP, llevada a cabo el veinte (20) de junio de 2024 a las 4:00pm, según consta en el Acta de Comité No.00012.24, se estudió la posibilidad de desistir del recurso extraordinario de casación presentado dentro de los siguientes procesos ordinarios laborales que se adelantan en contra de la EMPRESA, ante la Corte Suprema de Justicia, a saber: **HERNANDO VEGA** MECHE, 85001310500220200021401; demandante: LAVERDE CARDOZO; 85001310500220200020601, demandante: HILBERT demandante: MARCO AURELIO LEGUIZAMÓN 85001310500220200009801, VARGAS y, 85001310500220200009701, demandante: MÓNICA YULIETH CRUZ RODRÍGUEZ.

Que luego de efectuada la presentación del asunto, por unanimidad, los miembros estuvieron de acuerdo con desistir del recurso extraordinario de casación presentado por la empresa, acogiendo la recomendación y concepto jurídico emitido por la abogada que tiene a su cargo el caso.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días de junio de 2024.

YEYMMY DAYANA MARIN REINA

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial EAAAY EICE ESP